



Universidad Nacional

de

Expte-UNC: 47175/2009 *Córdoba*
República Argentina

CÓRDOBA,

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Prof. CARLOS ALBERTO FLAMARIQUE, legajo 26133, en el cargo de Director de Escuela Superior -cód. 208-, desde el 1° de enero al 24 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2.- Conceder licencia sin goce de haberes en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Prof. CARLOS ALBERTO FLAMARIQUE, legajo 26133, en el cargo de Profesor Centro Deportivo -cód. 221-, desde el 1° de enero al 24 de abril de 2010, con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3.- Designar interinamente en la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al señor ALEJANDRO GALLARDO, legajo 29658, en el cargo de Profesor de Centro Deportivo -cód. 221-, desde el 1° de enero hasta el 24 de abril de 2010 o mientras dure la licencia otorgada al Prof. Flamarique, a quien reemplaza.

ARTÍCULO 4.- El Prof. Flamarique y el señor Gallardo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N:

33